

## **DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA**

**Nombre de la Especialidad:** Dermatología Oncológica  
**Título que se otorga:** Especialista en Dermatología Oncológica

### **1. PERFIL DEL EGRESADO**

- 1.1 En el campo asistencial:
- 1.1.1 Tener capacidad para desarrollar programas de educación, promoción y prevención del cáncer cutáneo, principalmente los de mas prevalencia en nuestro medio.
  - 1.1.2 Poseer los conocimientos adecuados de los diferentes tipos de cáncer de piel que le permitan llegar a un diagnóstico preciso, utilizando los diferentes medios diagnósticos.
  - 1.1.3 Poseer los conocimientos adecuados de los factores de riesgo para recurrencia y metástasis de los diferentes tipos de cáncer de piel para realizar un tratamiento de acuerdo a los mismos.
  - 1.1.4 Poseer los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para desempeñarse en el manejo interdisciplinario de las complicaciones propias que surgen durante el tratamiento del cáncer de piel.
  - 1.1.5 Tener capacidad de desarrollar u orientar programas de rehabilitación en el contexto interdisciplinario de la oncología, si el cáncer o el tratamiento del mismo, han dejado secuelas.
  - 1.1.6 Tener la capacidad de desarrollar u orientar programas de cuidado paliativo, para el paciente terminal.
  - 1.1.7 Tener la capacidad de asesorar, en el campo de la Dermatología Oncológica, a entidades y grupos de trabajo que adelanten programas de planeación y desarrollo en el área de la salud, la educación y el trabajo.
- 1.2 En el campo administrativo:
- 1.2.1 Tener capacidad de desarrollar funciones administrativas, que le permitan organizar grupos de trabajo en Dermatología Oncológica o interdisciplinarios, en forma óptima y eficiente.
- 1.3 En el campo docente
- 1.3.1 Tener la capacidad de realizar labores docentes a nivel de pre-grado, postgrado (seminarios, revisiones de temas, club de revistas, discusión de casos, taller de iconografía) en Dermatología Oncológica.
  - 1.3.2 Tener la capacidad de desarrollar actividades de educación en salud a personal paramédico, administrativo, a pacientes y a sus familiares.

- 1.4 En el campo investigativo
- 1.4.1 Debe tener una cultura investigativa que la adquirirá dentro de su formación, en pasos progresivos, iniciando con un proceso teórico de la enseñanza de la investigación, hasta llegar a la realización y ejecución de al menos un proyecto de investigación, con asesoría directa clínica y epidemiológica, para optar por su título académico.

## **2. REQUISITOS PARA EL INGRESO**

- 2.1 Ser médico general graduado en una Universidad Colombiana o en una Universidad extranjera debidamente reconocida por el estado Colombiano con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente.
- 2.2 Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social obligatorio.
- 2.3 Ser especialista en Dermatología. graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera, debidamente reconocidas, cuyos programas de estudios sean mínimo de tres años, con el título de Especialista en Dermatología homologado de acuerdo a la legislación vigente.
- 2.4 Cumplir con los requisitos específicos de cada facultad de Medicina.

## **3. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA SELECCIÓN.**

La facultad debe garantizar la transparencia de los procedimientos que se apliquen. Ella definirá el peso específico para cada criterio

- 3.1 Prueba de conocimientos de Dermatología y de inglés.
- 3.2 Análisis de la hoja de vida académica y profesional.
- 3.3 Entrevista. La misma, debe buscar al menos las siguientes características del aspirante:
  - \* Estructura ética y moral.
  - \* Capacidad de liderazgo
  - \* Habilidad y seguridad en la toma de decisiones
  - \* Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión
  - \* Capacidad de trabajar en equipo

## **4. OBJETIVOS GENERALES**

Formar especialistas en Dermatología Oncológica con:

- 4.1 Un alto nivel académico, preparados para atender a los pacientes que presentan cualquier tipo de cáncer de piel y de sus anexos.
- 4.2 Capacidades docentes, para impartir conocimientos a médicos, a dermatólogos, y a estudiantes de pre y postgrado.
- 4.3 Capacidades investigativas que deben guiar su criterio y su pensamiento en el futuro.
- 4.4 Capacidades administrativas para el liderazgo de grupos.

- 4.5 Un comportamiento profesional ético y moral, para poder prestar servicios a la comunidad con un gran compromiso social.

## **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 5.1 Adquirir conocimientos avanzados en oncología básica (genética, biología molecular, inmunología, biofísica, etc) para entender la etiopatogenia y el comportamiento biológico de los diferentes cánceres de piel.
- 5.2 Identificar los factores de riesgo etiológicos para los diferentes tipos de cáncer de piel, con el fin de poder impartir pautas para la prevención de los mismos. Especialmente en el medio laboral.
- 5.3 Identificar las características semiológicas de las lesiones premalignas y malignas de la piel, para lograr un diagnóstico certero del cáncer de piel, utilizando los medios diagnósticos actuales.
- 5.4 Adquirir conocimientos de dermatopatología oncológica, que le permitan realizar una adecuada correlación clínico – patológica.
- 5.5 Adquirir conocimientos profundos en relación a los factores de riesgo de recidiva y de metástasis de los diferentes tipos de cáncer de piel, y aplicarlos en forma racional y consecuente en el momento de elegir la mejor opción terapéutica para un paciente con cáncer de piel.
- 5.6 Identificar el paciente que amerita tratamiento intrahospitalario y su correspondiente manejo.
- 5.7 Adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan ser interconsultado por las diferentes especialidades oncológicas, en el ámbito hospitalario.
- 5.8 Adquirir un enfoque integral del paciente con cáncer de piel, desde el punto de vista biológico, psicológico y social.
- 5.9 Adquirir profundos conocimientos y habilidades en cirugía dermatológica, incluida cirugía micrográfica de Mohs, para el tratamiento óptimo del cáncer de piel
- 5.10 Adquirir conocimientos y habilidades en criocirugía, para el tratamiento alternativo y paliativo del cáncer de piel.
- 5.11 Adquirir profundos conocimientos de PUVA terapia, para poder tratar los linfomas cutáneos y las complicaciones propias que pueden presentarse durante el tratamiento.
- 5.12 Adquirir conocimientos básicos en quimioterapia y sus indicaciones precisas en el cáncer de piel.
- 5.13 Adquirir conocimientos básicos en radioterapia y sus indicaciones precisas en el tratamiento del cáncer de piel.
- 5.14 Adiestrarse en técnicas diagnósticas propias de la Dermatología Oncológica, como la dermatoscopia.
- 5.15 Adiestrarse en el óptimo manejo de cámara de fotografía y cámara digital; instrumentos básicos para el registro clínico quirúrgico y del seguimiento de los pacientes con cáncer cutáneo.
- 5.16 Adiestrarse en el óptimo manejo de los diferentes programas de computador relacionados con imágenes y con la investigación en Dermatología Oncológica.

- 5.17 Conocer los elementos fundamentales del trabajo científico y de la investigación; saber diseñar y realizar un proyecto de investigación; utilizar la investigación como herramienta fundamental para la ampliación del conocimiento y la importancia de la Dermatología Oncológica basada en la evidencia.
- 5.18 Adquirir la capacidad de incorporar en el futuro, las nuevas áreas y tendencias que se desarrollarán a través de los años.
- 5.19 Adiestrarse en impartir docencia en todos los niveles médicos, paramédicos, administrativos y al público en general.
- 5.20 Desarrollar la capacidad de proyectarse a la comunidad a través de campañas educativas de prevención del cáncer de piel.

## **6. CONTENIDOS TEÓRICOS BÁSICOS OBLIGATORIOS PARA LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA**

- 6.1 Carcinogénesis
  - \* Ciclo celular y vías de diferenciación celular
  - \* Biología molecular y carcinogénesis
  - \* Inmunología y cáncer de piel
  - \* Genética y cáncer de piel
  - \* Mecanismos de vigilancia inmune
  - \* Comportamiento biológico de las metástasis
  - \* Paciente inmunocomprometido
  - \* Luz Ultravioleta y cáncer de piel
  - \* Agentes físicos y químicos y carcinogénesis
  - \* Virus y cáncer de piel
- 6.2 Estudio a profundidad de los diferentes cánceres de la piel:
  - \* Carcinoma Basocelular
  - \* Carcinoma Escamocelular de piel y mucosas
  - \* Melanoma
  - \* Linfomas Cutáneos
  - \* Carcinomas de anexos cutáneos
  - \* Sarcoma de Kaposi
  - \* Histiocitosis
  - \* Dermatofibrosarcoma protuberans
  - \* Carcinoma células de Merkel
  - \* SIDA y cáncer de piel
  - \* Otros cánceres de la piel
  - \* Cánceres metastásicos a piel
  - \* Manifestaciones en piel de malignidad interna
- 6.3 Estudio a profundidad de la Cirugía Dermatológica Oncológica
  - \* Historia de la Cirugía Dermatológica
  - \* Aspecto psicológico y psiquiátrico del paciente
  - \* Cicatrización (bioquímica, fisiología, cicatrización normal y patológica)
  - \* Evaluación pre-operatoria
  - \* Infecciones en cirugía (profilaxis, manejo local y sistémico de antibióticos)

- \* Anatomía quirúrgica (cabeza y cuello; tronco y extremidades; genitales).
  - \* Asepsia y antisepsia
  - \* Equipo quirúrgico e instrumentación
  - \* Anestesia tópica, local y regional (Anestesia Tumesciente).
  - \* Urgencias médicas y quirúrgicas
  - \* Técnica quirúrgica básica
  - \* Biopsias en Dermatología Oncológica
  - \* Hemostasia
  - \* Suturas
  - \* Iconografía quirúrgica (pre, trans y post quirúrgica)
  - \* Electrocirugía
  - \* Criocirugía
  - \* Cirugía Dermatológica Básica
  - \* Monitoreo, sedación y analgesia
  - \* Cicatrización por segunda intención
  - \* Resección cáncer de piel + cierre primario
  - \* Resección cáncer de piel + injerto (Tipos de injerto, biología de integración, técnica de obtención, cuidados post-operatorio, injerto de cartílago)
  - \* Resección cáncer de piel + colgajo (Clasificación, fisiología, fisiopatología, vascularización, áreas específicas)
  - \* Complicaciones en Cirugía Dermatológica
  - \* Retoque y revisión de cicatrices cutáneas
  - \* Cirugía micrográfica de MOHS
- 6.4 Otros tratamientos del cáncer cutáneo
- \* PUVATERAPIA
  - \* Quimioterapia sistémica
  - \* Quimioterapia tópica e infiltrativa
  - \* Terapia fotodinámica
  - \* Radioterapia
- 6.5 Dermatopatología
- \* Microanatomía, estructura y función de la piel
  - \* Inmuno-histoquímica
  - \* Microanatomía de los cánceres de piel (enumerados en 6.2)
  - \* Correlación quirúrgico-patológica
  - \* Correlación clínico-patológica
- 6.6 Pediatría y cáncer de piel
- 6.7 Cuidados paliativos en el paciente terminal
- 6.8 Docencia
- 6.9 Investigación (protocolo de investigación)
- 6.10 Administración básica

## **7. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS OBLIGATORIOS PARA LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA**

### 7.1 Cirugía Dermatológica Oncológica

- \* Asepsia y antisepsia
- \* Equipo quirúrgico e instrumentación

- \* Anestesia tópica, local y regional.
  - \* Técnica quirúrgica básica
  - \* Biopsias en Dermatología Oncológica
  - \* Hemostasia
  - \* Suturas
  - \* Iconografía quirúrgica
  - \* Electrocirugía
  - \* Criocirugía
  - \* Cirugía Dermatológica Básica
  - \* Monitoreo, sedación y analgesia
  - \* Cicatrización por segunda intención
  - \* Curaciones
  - \* Resección cáncer de piel + cierre primario
  - \* Resección cáncer de piel + injerto
  - \* Resección cáncer de piel + colgajo
  - \* Complicaciones en Cirugía Dermatológica
  - \* Retoque y revisión de cicatrices cutáneas
  - \* Cirugía micrográfica de MOHS
  - \* Práctica en pata de marrano (Cierre primario, injertos, colgajos, suturas, etc.)
- 7.2 Otros tratamientos del cáncer cutáneo
- \* PUVA TERAPIA
  - \* Quimioterapia tópica e infiltrativa
  - \* Terapia fotodinámica
- 7.3 Dermatopatología
- \* Procesamiento de la macro
- 7.4 Procedimientos diagnósticos
- \* Biopsia de piel
  - \* Dermatoscopia
  - \* Iconografía clínico-quirúrgica

## **8. COMPONENTES BÁSICOS EN INVESTIGACIÓN**

- 8.1 Curso teórico de investigación
- 8.2 Realización de protocolo de investigación con asesoría metodológica, aprobación por el comité de ética, ceñido a las reglamentaciones vigentes a nivel nacional e internacional sobre tipo de estudios clínicos.
- 8.3 Realización de la investigación, dentro del marco de la línea de investigación del grupo de Dermatología Oncológica, bajo la supervisión del Dermatólogo Oncólogo y del epidemiólogo.
- 8.4 Tabulación de datos y análisis de resultados bajo supervisión del Dermatólogo Oncólogo y del epidemiólogo.
- 8.5 Aprobación del trabajo por el comité de trabajos científicos de la institución.

## **9. DURACIÓN MÍNIMA DEL PROGRAMA**

- \* Dos años, tiempo completo

- \* 48 semanas por año
- \* Modalidad diurna, presencial, tiempo completo
- \* Intensidad semanal de 40 horas

## 10. PORCENTAJE DE TIEMPO DEDICADO A

10.1 Formación teórica = 50%

10.2 Formación práctica = 50%

## 11. RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA

### 11.1 Humanos:

11.1.1 Docentes: Por lo menos dos dermatólogos oncólogos graduados y de tiempo completo. El programa tiene que contar con un Dermatopatólogo de tiempo completo. Asimismo, debe contar con cirujano oncólogo, cirujano plástico oncólogo, cirujano de cabeza y cuello oncólogo, hemato-oncólogo, pediatra oncólogo, urólogo oncólogo, ginecólogo oncólogo.

### 11.1.2 Administrativos y apoyo logístico:

- \* Biblioteca médica con al menos un texto de Cáncer de piel, otro de Cirugía Dermatológica. Seis revistas de reconocida trayectoria internacional.
- \* Centro de computadores con programas de software adecuados para el desarrollo de la Dermatología Oncológica.
- \* Fácil acceso a internet
- \* Ayudas audiovisuales = proyector de diapositivas, retro-proyector, video beam
- \* Planta física adecuada, aula de clase, sala de juntas, auditorio, consultorios especialmente adaptados, centro de PUVA TERAPIA, equipo de electrocirugía, equipo de criocirugía completo (agujas, probetas, termocouples), salas de cirugía, hospitalización, laboratorio de Dermatopatología y laboratorio clínico.
- \* Debe tener una organización administrativa dentro del organigrama de la facultad de medicina a la que pertenezca y del hospital con quien tenga convenio.

### 11.1.3 Tecnológicos:

- \* Cámara de PUVA TERAPIA
- \* Equipo de CRIOCIRUGÍA, con agujas, probetas y termocouples.
- \* Equipo de Electrocirugía
- \* Equipo de Dermatoscopia con adaptador para registro fotográfico.
- \* Cámara de fotografía digital, mínimo 1.5 millones de píxeles y lente macro.
- \* Computador moderno con multimedia y con escáner para diapositivas.
- \* Equipos de consultorio: los consultorios deben tener los requerimientos mínimos exigidos por la ley y especialmente buena

iluminación de luz blanca, lupa adecuada, espéculo nasal, ótico y vaginal, negatoscopio.

\* Consultorio especialmente adaptado para la toma de biopsias: los consultorios deben tener los requerimientos mínimos exigidos por la ley. Además, el equipo quirúrgico debe ser adecuado, instrumentos en buen estado, equipo fino de plastia. Unidad de esterilización

\* Sala de cirugía para cirugías con anestesia local y general. Equipo fino de plastia.

\* Los laboratorios deben contar con la infraestructura adecuada, instrumentos modernos (técnica y científicamente estandarizados) para un óptimo desempeño en las áreas de inmunología, genética, micología, fotobiología)

\* El laboratorio de patología, debe contar con coloraciones especiales, con pruebas de inmunohistoquímica y con morgue para realizar autopsias.

#### 11.1.3 Especificación de los convenios docente asistenciales:

\* El hospital sede debe permitir el desarrollo del 70% de la especialidad de Dermatología Oncológica.

\* Los sitios de rotación deben ser instituciones de nivel III.

\* En los sitios de rotación, debe existir convenio Interinstitucional con la facultad de medicina que ofrece el programa de Dermatología Oncológica. Además, los profesores deben ser contratados (o al menos reconocidos y avalados por la facultad de medicina que ofrece el programa de Dermatología Oncológica. Estos sitios de rotación deben cumplir con los requisitos enumerados y explicados en los numerales 11.1.1; 11.1.2 y 11.1.3.

\* En los sitios de rotación, el dermatólogo estudiante de Dermatología Oncológica debe estar asesorado en forma permanente y presencial por un profesor con las características mencionadas en el párrafo de arriba.

## 12. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La universidad debe contar con un programa de evaluación por parte de los estudiantes de la especialización que incluya el análisis crítico del contenido del programa, intensidad, desarrollo de habilidades manuales y actividades docente-asistenciales.

Dicha evaluación será realizada por el jefe del programa y los estudiantes.

Los docentes contarán con un mecanismo permanente de evaluación del desarrollo del programa y de sus contenidos académicos.



La universidad tiene la obligación de establecer los criterios y procedimientos para llevar a cabo el proceso de autoevaluación del programa.

La periodicidad de las evaluaciones será establecida por la institución docente.

### **13 BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES**

\* Deben existir áreas (exclusivas para médicos) de descanso, cafetería, baños, parqueadero.

\* Permisos laborales e incentivos para asistir a congresos y eventos científicos nacionales e internacionales.

#### **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.**

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS AÑOS POR PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS HASTA POR 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

#### **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.**

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS

AÑOS POR PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

# ASCOFAME

